ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 693

CASTRO, 21 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El articulo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; la sesión N° 111 de fecha 10.12.2015, donde se aprueba el presupuesto del año 2016, el documento de fecha 21.03.2016 de DIDECO; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don CRISTIAN AVERNDAÑO BORQUEZ, para viajar a la Isla de Chelin, el 22 de Marzo del 2016, con motivo de asistir a visita técnica sector Chelin Bajo.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 22 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN PABLO SOTTOLICIO SILVA
ALCALDE ( S )

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA ( S )

JPS/MLC/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"